



RESOLUCIÓN No 00461
08 de septiembre de 2008

Por la cual se designan los jurados de votación en la Sede Central, Apartadó y Rionegro para la elección de los representantes de los docentes, egresados y estudiantes ante los Consejos de Facultad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por los literales a) y y) del artículo 24 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, el Acuerdo 25 del 19 de agosto de 2008 y la Resolución Rectoral No 367 del 11 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 35 del Acuerdo No 10 del 21 de abril de 2008 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados, entre otros, por una representación de los docentes, los egresados y los estudiantes.
2. Que verificado el período estatutario para el cual fueron elegidos los representantes de los docentes, egresados y estudiantes ante los Consejos de Facultad se constató que dicho período vencerá el próximo 16 de septiembre de 2008, razón por la cual se hace necesario convocar a los docentes, egresados y a los estudiantes para que elijan sus representantes.
3. Que por Resolución Rectoral No 00460 del 05 de septiembre de 2008, se estableció el procedimiento para llevar a cabo dichas elecciones.
4. Que se hace necesario nombrar los jurados que integrarán las mesas de votación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como jurados de votación a los siguientes funcionarios:

MEDELLÍN (SEDE CENTRAL)

Mesa1: P13 Facultad de Administración

JURADOS: Adiela Cecilia Villa Rúa y Francisco Javier López Correa, en el horario comprendido entre las 7:30 a 12:00 horas.

Alba Luz Céspedes Gallego y Carolina Agudelo Pérez, en el horario comprendido entre las 12:00 a 16:30 horas.

Sol Ángela Peña Vásquez, Gustavo Enrique Múnera Vargas y Héctor Sarmiento Ramírez, en el horario comprendido entre las 16:30 a 20:00 horas.

Mesa 2: P34 Facultad de Comunicación Audiovisual

JURADOS: Alix Clemencia Arias Ramírez y Gloria Estela Moreno Vélez, en el horario comprendido entre las 7:30 a 12:00 horas.

Diana Milena Ruge Marín y Catalina Correa Marín, en el horario comprendido entre las 12:00 a 16:30 horas.

Carlos Alberto Botero Chica, Germán Velásquez García y Einer Jaramillo Bonilla, en el horario comprendido entre las 16:30 a 20:00 horas.

Mesa 3: P17 Facultad de Ingenierías

JURADOS: Dora Estella Upegui Ramírez y Amelia del S. Muñoz Murillo, en el horario comprendido entre las 7:30 a 12:00 horas.

Clara Marcela Castaño Bonilla y Jhon Jairo Rosso López, en el horario comprendido entre las 12:00 a 16:30 horas.

Factor Mauricio Monagas Mejía, Hugo A. Echeverri Urquijo y Gladis Elena Vásquez Echavarría, en el horario comprendido entre las 16:30 a 20:00 horas.

Mesa 4: P36 Facultad de Ciencias Agrarias

JURADOS: Adriana Patricia Arteaga Berrío y Kelvin Álvarez León, en el horario comprendido entre las 7:30 a 12:00 horas.

Elva Evenide Tobón Ramírez y Carmen Elena Usuga Osorio, en el horario comprendido entre las 12:00 a 16:30 horas.

Luis Fernando Londoño Franco, Paula Andrea Ramírez Rodríguez y William Mario Martínez Salazar, en el horario comprendido entre las 16:30 a 20:00 horas.

Mesa 5: P59 Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JURADOS: Beatriz Elena Galeano García y Gloria Elena Osorio Galeano en el horario comprendido entre las 7:30 a 12:00 horas.

Julio Andrés Serna Lopera y Brevis Sadima Brand Mesa, en el horario comprendido entre las 12:00 a 16:30 horas.

Celso William Pérez Ramírez, Alba Nelly Ardila Arias y Mariluz Tamayo Olarte, en el horario comprendido entre las 16:30 a 20:00 horas.

Mesa 6: P42 Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte

JURADOS: Ángela Inés Restrepo Osorio y José Miguel Restrepo Moreno, en el horario comprendido entre las 7:30 a 12:00 horas.

Jaime León Acevedo Vergara y Paula Catalina Espinosa Upegui, en el horario comprendido entre las 12:00 a 16:30 horas.

Francisco Javier Franco Vélez, Hernán Alonso Osorio Estrada y Neira Liliana Córdoba Gaviria, en el horario comprendido entre las 16:30 a 20:00 horas.

APARTADÓ

MESA Única

JURADOS: María Eugenia Molina Restrepo y Jorge González, en el horario comprendido entre las 7:30 a.m a 14:00 horas.

Ciro Valenzuela Mendoza y Hernán Builes Muñoz, en el horario comprendido entre las 14:00 y las 20:00 horas.

RIONEGRO

MESA Única

JURADOS: Natalia Hoyos Henao y Doris Matilde Marín Toro, en el horario comprendido entre las 7:30 a.m a 14:00 horas.

Luis Alberto Higinio Alzate y Edwin Arlex Agudelo Rendón, en el horario comprendido entre las 14:00 y las 20:00 horas.

PARÁGRAFO: En el evento de existir una justa causa comprobada, el jurado designado lo manifestará por escrito dentro de los dos (2) días siguientes a la comunicación de esta Resolución, allegando la prueba correspondiente ante la Dirección de Gestión Humana. De aceptar la justa causa se procederá mediante Resolución Rectoral a designar su reemplazo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los jurados que inicien en la mesa de votación diligenciarán un acta de instalación y cierre y los encargados del cierre firmarán la misma, en el formato que para cada evento remita la Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez se cierren las votaciones los jurados procederán a tapar la urna y luego a rasgar los votos no utilizados. Acto seguido abrirán la urna para hacer el conteo de votos por cada mesa y anotarán los resultados en el acta correspondiente, los depositarán en sobre destinado para tal fin, adjuntando además

el acta de apertura y de cierre, el acta de escrutinio, el listado de electores y los votos sufragados. Inmediatamente lo sellarán y entregarán a la Comisión Escrutadora.

ARTÍCULO CUARTO. Los vacíos que por falta de regulación puntual se presenten en el proceso de elección, serán resueltos según la Ley Electoral.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha y copia del mismo se remitirá a los jurados, La Comisión Escrutadora e igualmente se fijará copia en la página web y en las carteleras de cada Facultad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EFRÉN BARRERA RESTREPO
Rector